

Transformaciones en las formas de difundir resultados de investigación. Implicancias sociales y éticas de la publicación de etnografías en repositorios de acceso abierto en Internet

Transformaciones en las formas de difundir resultados de investigación. Implicancias sociales y éticas de la publicación de etnografías en repositorios de acceso abierto en Internet

Agustina Girado

giradoagustina@yahoo.com.ar

Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires, Argentina

Ana Silva

anasilva77@yahoo.com.ar

Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires, Argentina

Resumen

En este artículo se abordan las transformaciones en las condiciones de divulgación de las investigaciones desarrolladas en organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNTCI) en Argentina a partir de la implementación del modelo de acceso abierto. Estas transformaciones introducidas con la finalidad de democratizar el acceso al conocimiento requieren avanzar en discusiones y acuerdos más específicos a fin de tener en cuenta sus implicancias sociales y éticas concretas. En ese sentido, proponemos una reflexión sobre las particularidades que esa discusión asume para la investigación antropológica, en especial etnográfica, dando nuevos sentidos a debates metodológicos y éticos tradicionales de la disciplina.

Palabras clave: etnografía, Internet, conocimiento público, reflexividad, acceso abierto

Abstract

The aim of this article is to discuss some changes in the conditions of disclosure of investigations developed in agencies of the National System of Science, Technology and Innovation (SNTCI) in Argentina after the implementation of the Open Access model. These changes were introduced with the aim of democratizing access to knowledge but require to advance in discussions and more specific agreements in order to take into account its specific social and ethical implications. In that sense, we propose a reflection on the particularities which that discussion acquires for anthropological — especially ethnographic— research giving new meanings to traditional methodological and ethical debates of the discipline.

Keywords: ethnography, Internet, public knowledge, reflexivity, open access

Introducción

En noviembre de 2013 se sancionó en Argentina la Ley Nacional N° 26899¹, que establece la obligatoriedad de brindar acceso público a través del desarrollo de repositorios digitales institucionales de acceso abierto a los resultados de investigaciones realizadas en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)² que sean financiadas total o parcialmente por fondos públicos. Como toda política pública, las políticas de ciencia y tecnología “son elaboradas en un complejo proceso de articulación e interacción de ideologías, intereses, percepciones y estrategias, vinculadas al aparato gubernamental, al conjunto de los actores sociales y al proceso político más amplio que incluye el contexto internacional, el que plantea y, en muchos casos, determina las reglas del juego” (Mallo, 2011, p. 134). La sanción de la citada norma se inscribe en un contexto en el que convergen un conjunto de procesos políticos de distinta escala, entre los que podemos destacar en el plano transnacional la consolidación —durante la primera década del siglo XX— del llamado movimiento de Acceso Abierto (AA) u *Open Access* (OA).

Este movimiento, como señala Fushimi (2012), surge con el propósito de ofrecer una alternativa a la concentración del mercado editorial científico y a los conflictos de intereses suscitados entre los sectores público y privado en cuanto a la circulación, apropiación y explotación del conocimiento producido en universidades y en los sistemas estatales de ciencia y tecnología. “Porque son los investigadores quienes producen este conocimiento, que generalmente se ha financiado con fondos públicos, y que ellos mismos ofrecen gratuitamente a las editoriales para su publicación, por lo que las instituciones no deberían volver a pagar por algo que les pertenece” (Fushimi, 2012, p. 2).

Por otro lado, en Argentina el último decenio se caracterizó por una serie de transformaciones en materia de política científica, con un mayor financiamiento de las actividades científico-tecnológicas y la reactivación del debate público acerca de las condiciones de apropiación social de los resultados de las investigaciones producidas en el marco del SNCTI. En este contexto, en el presente artículo abordamos las particularidades que adquiere la divulgación de resultados de investigación en ciencias sociales —específicamente en antropología— en tiempos de publicaciones electrónicas de acceso abierto en Internet y nos referimos a algunas transformaciones de los contextos institucionales de producción de conocimiento, vinculadas a la nueva legislación sobre repositorios institucionales digitales.

¹ Ley de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. El texto completo de la norma puede consultarse en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>.

² El SNCTI se estructura en el año 2001, en el marco de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación: “[...] estará constituido por los órganos políticos de asesoramiento, planificación, articulación y evaluación establecidos por la presente ley; por las universidades, el conjunto de los demás organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del sector privado que adhieren a esta norma, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación, financiamiento, formación y perfeccionamiento de recursos humanos”.

Algunos ejes de reflexión sobre las implicancias, principalmente éticas, de la publicación de investigaciones etnográficas han estado presentes desde mucho tiempo antes en las preocupaciones y debates de antropólogos/as. Los dilemas éticos han constituido “instancias de quiebre y redefinición de la práctica etnográfica, no solamente en relación a la construcción del objeto, sino también respecto de las estrategias y metodologías que orientan la investigación. Las discusiones acerca de la ética y las reflexiones sobre los compromisos y responsabilidades de la antropología constituyen instancias centrales de interpelación de la propia práctica científica. Dichas discusiones sirven no solamente para indagar sobre el sentido de las prácticas —preguntando para qué y para quiénes es el trabajo etnográfico y cuál es el mejor modo de realizarlo—, sino también para problematizar el tipo de relaciones que se establecen con las personas o grupos que intervienen en el proceso de investigación” (Gazzotti, 2008: 31).

Los nuevos contextos mediados por la tecnología informática y los procesos político-institucionales que los acompañan, introducen condiciones particulares que hacen oportuna, a nuestro parecer, una “puesta a punto” de aquellos debates. Abordaremos a continuación algunos aspectos generales de los problemas éticos que se actualizan en la práctica antropológica, en particular cuando se realiza trabajo de campo en contextos “familiares”. Luego presentaremos algunas de las reformas normativas que definen el contexto de implementación de los repositorios institucionales de acceso abierto para la producción de organismos del SNCTI en Argentina. Finalmente, delinearemos algunos ejes que consideramos relevantes para la puesta en discusión de las particularidades disciplinares y los recaudos éticos que han de tomarse en cuenta en la implementación del sistema de acceso abierto en el caso de las investigaciones en antropología social.

Algunas consideraciones respecto a la práctica etnográfica: viejos y nuevos problemas sobre la publicación de etnografías en contextos familiares

En la investigación antropológica la realización de etnografía posibilita un proceso de construcción de conocimiento respecto a diversas problemáticas, a partir de *documentar lo no documentado* (Rockwell 2009), lo implícito, lo oculto, lo no formalizado y, de este modo, acceder al universo sociocultural de los actores sociales, dando cuenta de sus representaciones y acciones; tratando de describirlas, interpretarlas, explicarlas y ponerlas en contexto.

Existen diferentes corrientes epistemológicas y metodológicas a la hora de brindar una definición de la práctica etnográfica. Creemos pertinente recuperar los trabajos de la antropóloga Rosana Guber puesto que permiten considerar a la etnografía en su triple acepción de *enfoque*, *método* y *género textual*. Enfoque busca comprender los procesos sociales desde la perspectiva de los actores implicados. En tanto *método* abarca distintos procedimientos y técnicas —con énfasis en el trabajo intensivo y prolongado con los interlocutores y el registro de información de primera mano— que se incluyen dentro de lo que comúnmente designamos como “trabajo de campo”. Finalmente, *género textual*, la etnografía no solamente designa a la forma de proceder en la investigación, sino también al producto final que se obtiene de la misma sobre la base de la reflexividad (Guber 1991; Hammersley y Atkinson 1995), y de un peculiar modo de teorizar, de problematizar la realidad, de hacer preguntas y de atender a los procesos sociales en su ocurrir y en su devenir (Grassi 2003).

Uno de los puntos de inflexión en la historia de la Antropología Social, específicamente en lo que hace a la etnografía, se sitúa en las décadas de 1960 y 1970. Por ese entonces, los procesos sociopolíticos, socioeconómicos y culturales que estaban aconteciendo en el mundo empezaron a hacer visibles las complejas transformaciones que estaban atravesando aquellas sociedades “primitivas, exóticas y lejanas”, objeto de investigación predilecto de la Antropología “clásica”. Se generaron cambios significativos en el abordaje teórico y metodológico de la Antropología Social, que comenzó a reorientar sus análisis hacia las llamadas sociedades “complejas”.

Si lo exótico, constitutivo de la reflexión antropológica, dejaba de ser un elemento necesario de la relación investigador/investigado y de la producción de conocimiento, el desafío radicaba en hacer exótico el mundo cotidiano, las propias sociedades de origen de los investigadores. La condición de exotismo ya no era un atributo detentado por los actores investigados, sino una operación teórico-metodológica realizada por el investigador/a. El antropólogo brasileño LinsRibeiro (2004) esboza al respecto el principio de *extrañamiento* —unidad contradictoria de acercamiento y distanciamiento— en tanto recurso metodológico y punto de partida necesario de toda investigación antropológica.

Ahora bien, el desarrollo de investigaciones en contextos “familiares” genera diferentes implicancias sociales y éticas que se presentan en la práctica profesional y que conllevan a la redefinición del trabajo etnográfico, no solamente en relación a la construcción del objeto de estudio, sino también a la elección de las estrategias y metodologías que orientan la investigación. Dichas redefiniciones posibilitan indagar por un lado sobre el sentido de las prácticas, es decir, preguntarse para qué y para quiénes es el trabajo etnográfico, cuál es el mejor modo de realizarlo —si es que existiese—, qué tipo de relación se establece con los actores investigados y qué repercusiones puede generar para ellos.

Cuando iniciamos una investigación solemos estar motivados/as por el afán de conseguir el *consentimiento libre e informado* de nuestros interlocutores, entendiéndolo como una entrada “exitosa” al campo. Esta tranquilidad inicial se consolidaría a partir de la creación y el afianzamiento de vínculos a través del estar ahí de manera prolongada, de realizar “observación participante” y/o “participación observante” (Guber, 2011), buscando garantizar el acceso más directo y menos distorsionado al campo. En relación a esto, Patricia Fasano (2006, 2014) plantea la importancia de reflexionar sobre el carácter ficcional del trabajo de campo y de los vínculos construidos en ese contexto. Lo ficcional está relacionado con el hecho de que los vínculos se construyen de manera ad hoc, en un tiempo-espacio delimitado, con sus propias reglas de verosimilitud y sus propios límites temporales.

Asimismo, la relación que el investigador/a logra establecer con los actores sociales se encuentra condicionada por vinculaciones y experiencias previas, que hacen al contexto de la interacción. Es decir, cuando el antropólogo/a se presenta ante los actores sociales que investigará, lo hace representando, directa o indirectamente, una institución social (universidad, organismo de investigación, ONG, etcétera) en relación a la cual los actores ya tienen forjadas ciertas representaciones. El antropólogo/a se inserta en una red de relaciones de significación preexistente, ocupando un lugar allí que podrá ser legitimado, desdibujado y confrontado. A los fines de poder avanzar y problematizar la realización de la etnografía, el antropólogo/a deberá identificar y reflexionar sobre cuál es el lugar que ocupa y las dimensiones implicadas en él.

Uno de los dilemas fundamentales que se presentan a la hora de materializar el trabajo de campo en escritos académicos responde a la exposición pública de ciertas situaciones que pueden resultar confidenciales, íntimas y problemáticas. Tarde o temprano nos preguntamos sobre las posibles implicancias que le acarrearán tanto a nuestros interlocutores como al posterior desarrollo de nuestras investigaciones, lo que escribamos y difundamos sobre éstas. Como señala Renoldi (2014), la necesidad que tiene el antropólogo de narrar y analizar “todo” lo que acontece en el campo, buscando legitimar su labor científica, hace que la mayoría de las veces termine afirmando su lealtad con la comunidad científica en detrimento de los actores sociales. Inclusive, la antropóloga nos advierte que al intentar mostrar minuciosamente nuestras investigaciones se puede caer en la denuncia, la cual parte de un principio moral que defiende como correctos determinados valores vinculados a un “deber ser”, perdiéndose de vista que uno de los principales compromisos y desafíos que tiene la práctica antropológica es dar cuenta de la vida de los nativos en sus propios términos.

Una manera de “salvar” tanto las relaciones que se lograron construir y consolidar con los actores sociales, tratando de evitar que se sientan “usados” y/o “robados”³ en la búsqueda

³ Estas representaciones pueden dar lugar a la imagen del antropólogo “espía”, “sospechado”, tópico recurrente en la literatura de la mencionada disciplina (Guber, 2007; Sirimarco, 2012).

de información —como la confidencialidad y privacidad de ciertas situaciones sociales— es a través de la utilización ficcional de referencias geopolíticas y sociales, cambiando los nombres de las personas, lugares o instituciones. No obstante, esta estrategia válida de escritura conlleva el riesgo de omitir aspectos relevantes para la contextualización de las tramas en las que se dan y desarrollan las situaciones sociales, lo que debilita la riqueza etnográfica que permite acceder a un conocimiento situado y específico. Inclusive, desde las lógicas institucionales a las que son sometidos los escritos científicos/académicos, muchas veces se considera como un requisito de validación el uso de nombres “reales” de las personas, ciudades e instituciones. Algunas revistas especializadas suelen solicitar al autor/a abundante “evidencia empírica” o cita detallada de las fuentes consultadas, lo que en ocasiones dificulta el mantenimiento del anonimato si se hubiera optado por él.

Fonseca (2008) plantea que la utilización o no del anonimato es una discusión relevante en lo que hace a la práctica etnográfica, principalmente a sus aspectos éticos y políticos, en el actual contexto. Reconoce que la utilización del anonimato busca garantizar la ética de la investigación y el consentimiento informado. Sin embargo, no siempre el anonimato es visualizado como una señal de respeto, de resguardo de nuestros interlocutores; incluso puede generar un efecto contrario entendiendo que el no nombramiento literal de personas y localidades responde al supuesto de que tendrían algo que esconder.

Por otro lado, asumiendo que la veracidad del relato etnográfico no descansa en la utilización literal de los nombres de las “cosas”, sino en la descripción pormenorizada de la vida social, puede suceder que a través de una descripción densa, que recupere detalles contextuales de las personas y los lugares —aun habiendo utilizado la estrategia del anonimato—, aquellos lectores próximos a las investigaciones identifiquen sin dificultad a qué y a quiénes nos estamos refiriendo realmente. Así, “el investigador anda en una cuerda floja, procurando garantizar la riqueza de detalles que mantienen fidelidad al texto etnográfico, al mismo tiempo que ejerce una vigilancia constante a los límites éticos de su osadía” (Fonseca, 2008, p. 7; la traducción es nuestra).

También resulta interesante del trabajo de Fonseca la recuperación del concepto de “ironía antropológica” de Geertz para dar cuenta tanto de los dilemas inherentes en el encuentro etnográfico como de la cuestión de la asimetría. Por un lado, se establece una relación personal entre el investigador/a y el “informante”, fruto de la prolongada convivencia y del compartir diversas situaciones sociales, generándose la ilusión de que ambos participan, por lo menos momentáneamente, de una misma comunidad moral. Por otro lado, existe la sospecha persistente de asimetría, aun con la creencia de parte de muchos informantes, de que las desigualdades políticas y económicas que delimitan la relación pueden ser pasajeras. Atendiendo a esto, el antropólogo/a debe poder reflexionar sobre las llamadas fuerzas estructurales que intervienen en las relaciones sociales en el encuentro etnográfico.

Esa asimetría entre investigador/a y nativos se materializa en el texto escrito; inclusive su sola existencia supone cierta violencia en lo que respecta a fijar en el código del lenguaje escrito cuestiones propias de la oralidad y del transcurrir de la vida social (Fasano, 2014).

Otro aspecto no menor en lo que hace al debate de cómo reflejar por escrito el punto de vista del nativo, su discursividad, cómo dar cuenta de las asimetrías existentes entre el investigador/a y ese “otro”, es que en la actualidad los nativos leen lo que los antropólogos/as escriben sobre ellos, llegando a cuestionar las conclusiones “autorizadas” de los mismos. Esto es posible en gran medida gracias a Internet que, como afirma Guber (2011):

[...] aunque no llegue a revertir las asimetrías sociales, culturales y políticas, alcanza a poner en contacto a las múltiples fuentes de saberes que produce el género humano en sus más variadas formas. Quizás sea ésta, en fin, la razón práctica para seguir haciendo etnografía: someter nuestras elucubraciones epistemoetnocéntricas al diálogo con las urgencias, las historias y las vidas de los nativos de cualquier punto del planeta” (p. 136).

El acceso a Internet y la utilización de motores de búsqueda por parte de nuestros interlocutores brinda la posibilidad de que conozcan escritos académicos en los cuales son recuperados sus prácticas y discursos. Por un lado, esto permite una mayor democratización en la difusión y circulación de investigaciones, buscándose garantizar el acceso libre, irrevocable, mundial y eterno a las producciones científicas/académicas. Por otro lado, las características de la disposición de la información en Internet pueden resultar en una equiparación de producciones que generalmente representan diferentes instancias de “maduración” del proceso de investigación que, con frecuencia, suele transitar un recorrido de profundización y revisión creciente desde la versión inicial como ponencia a su publicación como artículo y de allí al libro.

Antes que como un problema, esta situación debe entenderse como parte de las características propias de la antropología en “casa”. Si queremos establecer un genuino diálogo con aquellos actores sociales que posibilitaron de alguna manera nuestras investigaciones, tenemos que estar dispuestos a afrontar estas incomodidades, preocupaciones, cuestionamientos; debemos lograr transitar entre la reflexividad de nuestros interlocutores y la propia, porque allí es donde se hace posible la comprensión de la vida social en términos antropológicos. Compartimos con Fasano (2014) el reconocimiento de la necesidad de dar una discusión al interior de las ciencias sociales sobre la debida relación entre conocimiento y transformación de la vida social: “Sólo diré que me inclino a pensar, siguiendo entre otros a Geertz (2002)

que filósofos, antropólogos, historiadores y científicos sociales en general deberíamos trabajar para ‘decir algo útil’ sobre el mundo; y que esa ‘utilidad’ sólo puede surgir de un conocimiento situado (Haraway, 1995), específico y comprometido. Los límites y la forma que adopte ese compromiso es algo que deberá discutirse en cada caso” (2014, p. 165).

Entendemos que la circulación libre y abierta de los resultados de investigación en Internet resulta una interesante oportunidad en esa dirección, en tanto la normativa sobre repositorios institucionales refuerza el sentido de *servicio público* de la investigación científica, en particular aquella desarrollada en organismos del SNTCI.

Acceso abierto y “Conocimiento Libre” como nuevas condiciones para la circulación de etnografías

Las condiciones actuales de publicación de etnografías en Internet, con las posibilidades técnicas de almacenamiento y recuperación de la información, así como las transformaciones normativas e institucionales de los últimos años en pos de extender las políticas de acceso abierto a las publicaciones académicas, están planteando nuevas aristas para los dilemas de la investigación etnográfica que reseñamos en el apartado anterior. Como mencionamos, un aspecto crucial de la labor etnográfica consiste en su materialización como género textual (Guber, 1991), que posee características específicas en tanto instancia de validación expositiva (Samaja, 2004) del conocimiento producido. A esto se suman las exigencias del sistema científico en cuanto a la divulgación de resultados y un conjunto de políticas que, tanto en el plano transnacional como en el nacional, apuntan a fomentar la circulación abierta y libre del conocimiento, en un contexto en que los modos de apropiación y explotación de los llamados “bienes informacionales” constituyen uno de los conflictos centrales del capitalismo contemporáneo (Zuckerfeld, 2010).

De manera creciente, los congresos y reuniones científicas recurren a la publicación en Internet y en acceso abierto de sus actas y las opciones de publicación de artículos especializados incluyen cada vez más revistas electrónicas que se adhieren a esa modalidad. Al momento de considerar las implementaciones concretas, se pone en evidencia el amplio abanico de casos entre los extremos del acceso abierto y el acceso restringido. Hay revistas que publican en la web sólo una parte de los artículos que aparecen en la versión impresa (por ejemplo en el sistema *online first*), o sólo el índice de contenidos, o bien permiten el acceso a ediciones anteriores pero no a la actual. Algunas publicaciones electrónicas mantienen un acceso más o menos restringido a sus contenidos, sea por suscripción paga, o por medio del requisito de registro en el sitio, o porque sólo están disponibles para

usuarios de instituciones como universidades, etcétera. No obstante, según datos del sitio de *PublicKnowledge Project*⁴, las publicaciones electrónicas de acceso abierto constituyen una tendencia en aumento dentro de las revistas académicas.

En el plano transnacional, el movimiento de acceso abierto se asocia con la sigla “BBB” por los acuerdos de Budapest (BOAI 2001), Berlín (2003) y Bethesda (2003). En diciembre de 2001, el Instituto para una Sociedad Abierta (*Open SocietyInstitute*, OSI) realizó una reunión de la cual surgió la “Iniciativa de Acceso abierto de Budapest” cuyo objetivo era lograr un esfuerzo internacional concertado para que los artículos científicos de todas las áreas estuvieran disponibles en Internet de forma gratuita, permitiendo a cualquier persona interesada leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, acceder a los vínculos de textos completos de los artículos, cargarlos para la indexación, pasarlos como datos para software, o usarlos para cualquier otro propósito dentro de los marcos legales, sin trabas financieras, legales o técnicas para su acceso⁵.

En los últimos años se han formulado políticas de apoyo al acceso abierto como la declaración de Salvador de 2005⁶ y la *BethesdaStatementon Open Access Publishing* de 2003. En esta última declaración se definió como publicación de acceso abierto a la que cumple con las siguientes condiciones: 1) El o los autores y los responsables de los derechos intelectuales conceden a todos los usuarios el derecho de acceso libre, irrevocable, mundial y perpetuo, y el permiso para copiar, usar, distribuir, transmitir y exhibir el trabajo públicamente, y para realizar y distribuir trabajos derivados, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, sujeto a la adecuada atribución de autoría, así como también el derecho a realizar pequeñas cantidades de copias impresas para uso personal. 2) Una versión completa del trabajo y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia del permiso indicado antes, en un formato electrónico estándar adecuado se deposita en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución o sociedad académica, agencia gubernamental u otra organización que busque permitir el acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y reservorio a largo plazo. Y se aclara que el acceso abierto es una propiedad de los trabajos individuales, no necesariamente de las revistas o los editores⁷.

En Latinoamérica las iniciativas de acceso abierto son cada vez más. Las pioneras y más importantes son las redes SciELO y Redalyc. Fushimi refiere que en Argentina el movimiento AA llegó de la mano de los bibliotecarios de las universidades y centros de investigación, habituales gestores de suscripciones y por lo tanto concededores de los problemas mencionados. Estos agentes “comenzaron a interesarse y a participar de forma activa en la promoción, estudio y difusión del movimiento AA [...] fundamentalmente a partir de su accionar en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, creada en 2002 por iniciativa de la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología (hoy Mincyt)” (2012, p. 3).

4 Ver www.pkp.sfu.ca

5 Ver <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/read>

6 Ver <http://www.icml9.org/channel.php?lang=en&channel=91&content=438>

7 Ver <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

Recientemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) puso en línea la plataforma CONICET Digital, la cual alojará la producción científico-tecnológica del Consejo. Dicho repositorio —concebido como espacio virtual que “reúne, registra, divulga y preserva”⁸ la producción del personal y becarios— surge conforme a la Ley N° 26.899. La misma establece en su artículo 1° que “Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación”⁹.

En el artículo 2° dispone, además, que “los organismos e instituciones públicas comprendidos en el artículo 1°, deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo”¹⁰. Esta referencia a los datos primarios tiene implicancias no menores en el caso de la antropología, ya que como señala Fonseca, en ocasiones se pierde de vista “cuánto trabajo invierte el etnógrafo en la edición de los diarios, en la selección de determinados pasajes, justamente para describir el máximo posible sin crear situaciones embarazosas para sus informantes” (2008, p. 45; la traducción es nuestra).

Sin dudas, la puesta a disposición de los “datos primarios” etnográficos en repositorios como los antes descritos implicará profundizar un debate al interior de la disciplina acerca de las condiciones a tener en cuenta y los recaudos éticos a tomar. Algunos planteos son incluso más radicales en cuanto a las transformaciones en los procesos de trabajo de la investigación científica, como es el caso de las propuestas contenidas en el Manifiesto de las Humanidades Digitales de la Universidad de California¹¹, que propone la discusión continua en torno a la propia investigación, que se beneficiaría de la autopublicación de los sucesivos borradores y la participación abierta a otros usuarios a través de comentarios en los foros (López Pascual, 2012).

⁸ <http://www.conicet.gov.ar/el-conicet-anuncia-el-lanzamiento-de-su-repositorio-digital/>.

⁹ <http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>.

¹⁰ Id.

¹¹ Ver http://humanitiesblast.com/manifiesto/Manifiesto_V2.pdf.

Otra arista a tener en cuenta es que a partir de la posibilidad que brinda el acceso abierto se plantea la problemática acerca de los aspectos legales de lo que se publica en Internet. De ese modo, debido a la necesidad de crear un marco legal para la producción científica, especialmente la que se publica en Internet, es que surgen las Licencias *copyleft* como las *Creative Commons*, que son las que emplean la mayoría de las publicaciones de acceso abierto.

Anonimato, nombres y buscadores

Considerando las condiciones de mayor publicidad de los textos etnográficos en el contexto de publicaciones de acceso abierto en Internet y la atención renovada que esto suscita sobre el uso o no del anonimato, nos gustaría destacar algunas cuestiones que resultan centrales para la investigación antropológica y que se ponen especialmente en tensión a la hora de tener en cuenta estas condiciones de circulación de las publicaciones. No sólo involucran consideraciones éticas, sino que ponen de relieve aspectos epistemológicos acerca del estatus del conocimiento producido. Y consideraciones políticas acerca de la “utilidad” de ese conocimiento.

Una de ellas es el lugar asignado al registro, comprensión y explicación de las lógicas que se contraponen a las dominantes y, por lo tanto, el énfasis en aspectos de las prácticas y atribuciones de sentido en buena medida no legitimadas, que plantean notorias contradicciones para los actores sociales y que en muchas ocasiones estos no consideran su faceta más “presentable”. Ahora bien, la ampliación de las posibilidades de circulación de las etnografías tal vez refuerza la necesidad de tomar recaudos acerca de las eventuales implicancias de la revelación de estas lógicas y prácticas cuando las mismas puedan ocasionar represalias, por ejemplo, y en la medida en que esto pueda ser previsto por el etnógrafo/a. Pero, por otro lado, prescindir de esa información puede resultar en serio menoscabo de los alcances analíticos del trabajo realizado.

El peso específico del nombre propio adquiere en este contexto otras valencias, en tanto ya no es sólo la vía más directa para la identificación de los actores sociales, sino que en virtud de la propia arquitectura de los buscadores en Internet, se convierte en llave de acceso a la información publicada. Así, ante cada ponencia y artículo —que por otra parte son los principales indicadores de “producción” considerados por el sistema científico—, vuelve a actualizarse el dilema acerca del uso del anonimato y los niveles de generalización y de detalle en la descripción etnográfica, en la tensión entre la voluntad de preservación de la confidencialidad y la necesaria referencia a dimensiones del contexto que resultan centrales en la propia construcción del objeto de estudio. Esto remite, como ya mencionamos, a debates epistémico-metodológicos no menores sobre validez y confiabilidad de los datos producidos. Como señala Fonseca, “no es el nombre literal de las cosas (aldea, personas),

sino la descripción pormenorizada de la vida social” lo que subraya la veracidad de los relatos etnográficos (2008, 44; traducción propia). Sin embargo, cuando ese nombre literal de las cosas, personas o lugares constituyen un elemento fundamental de las tramas de significación que se abordan la cuestión se complejiza todavía más.

Reflexiones finales

En este artículo buscamos reflexionar acerca de las particularidades y vicisitudes que presenta la publicación y difusión de etnografías en Internet, actualmente interpeladas por la nueva legislación sobre repositorios institucionales digitales de acceso abierto. En primer lugar, entendemos —coincidiendo con Fasano (2006)—, que en la experiencia etnográfica no hay recetas que orienten y garanticen el proceso de investigación. Operaciones como la obtención de consentimiento libre e informado, la construcción y consolidación de vínculos y la socialización de la investigación con nuestros interlocutores no previenen necesariamente posibles problemas que deriven de los propios procesos de producción de sentido. Por este motivo, y como parte de un ejercicio de reflexividad, resulta preciso “dejarse alcanzar por la incomodidad” que generan indefectiblemente los encuentros con las personas a los fines de que resulte una experiencia significativa, no sólo para el etnógrafo/a sino también para nuestros interlocutores.

En segundo lugar, la publicación de etnografías en Internet posibilita la actualización de ciertos debates tradicionales en lo que hace a la práctica de investigación, al tiempo que genera nuevas discusiones de cara a las innumerables modificaciones que se están realizando para lograr el acceso abierto a las producciones científicas/académicas. A diferencia de los trabajos de aquellos antropólogos clásicos, la mayoría de nuestros interlocutores tiene hoy la posibilidad de acceder a numerosos trabajos que directa o indirectamente remiten a sus localidades, a su cotidianidad, a instituciones o agrupaciones que les son familiares.

Por otro lado, la idea de una “devolución” del trabajo de campo a los actores involucrados pierde el sentido que tenía en cuanto a cierta ilusión de control por parte del investigador/a sobre las condiciones de esa devolución. Seguramente, tal como revelan experiencias como la de Fasano (2006)¹², las derivas de esa “devolución” y los modos en que los resultados de una investigación son apropiados por los actores sociales investigados nunca hayan estado en sus manos, antes o después de Internet.

¹² Quien narra las tensiones suscitadas con posterioridad a la instancia de “devolución” de su trabajo etnográfico con la entrega del libro a los protagonistas de las situaciones sociales recuperadas en él.

La utilización de motores de búsqueda habilita a las personas a acceder a producciones académicas como ponencias, artículos y libros que, como señalamos, responden a diferentes etapas del proceso de investigación y pueden resultar equiparadas en el contexto de las grandes cantidades de información disponibles en Internet, sin que el o la investigador/a pueda realizar una selección de su producción en función de lo que considera una versión “más acabada” de la misma. Esto se vincula a su vez con las lógicas institucionales de evaluación científica que exigen periodicidad y sistematización de trabajos, muchos de los cuales no fueron presentados previamente en un encuentro etnográfico en el que el investigador/a presente, discuta, negocie, reflexione sobre su investigación en diálogo con sus interlocutores. Y se complejizará, aún más, en la medida en que comiencen a implementarse las políticas previstas en la legislación acerca de la publicación de los datos primarios de la investigación.

De este modo, nos interesa destacar las tensiones que se establecen entre las condiciones institucionales de producción del trabajo etnográfico, las racionalidades y los tiempos del “sistema” de ciencia y tecnología, las exigencias de productividad y los tiempos de maduración de las decisiones ético-metodológicas del trabajo de campo, que se articulan de formas particulares en cada caso.

Como vimos, no son pocas las dimensiones éticas, pero también políticas y epistemológicas de la investigación antropológica que son interpeladas por las condiciones reseñadas. Más allá de “buenas intenciones”, pensar en un conocimiento producido, en términos materiales, para su puesta a disposición del conjunto de la sociedad, coloca el acento en su condición de bien público, al tiempo que invita a renovar las consideraciones acerca del para qué y para quiénes de dichas investigaciones en pos del compromiso con un conocimiento socialmente útil. Tal vez la posibilidad de multiplicar las oportunidades de intercambio, democratizar el acceso a esa producción y volver a (re)pensar la especificidad del enfoque etnográfico en este complejo contexto sea un buen punto de partida.

Referencias

- Fasano, P. (2006). Enredada. Dilemas sobre el proceso etnográfico de investigación de un chisme y su publicación. En R. Guber (Comp.). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila, pp. 159-183.
- Fonseca, C. (2008). O anonimato e o texto antropológico: Dilemas éticos e políticos da etnografia 'em casa'. *Teoría e Cultura*, 2, 39-53.
- Fushimi, M. S. (2012). El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina. Del movimiento internacional a la política pública. *Red-historia*,(2), pp. 1-3.
- Gazzotti, L. (2008). Dilemas de la práctica profesional: cuando la ética y la moral devienen en problemas antropológicos. *Runa* 28, pp. 29-42.
- Grassi, E. (2003). Política, cultura y sociedad: la experiencia neoliberal en la Argentina". En: J. Lindenboim y C. Danani (Comps.). *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires, Argentina: Biblos, pp. 107-163.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Legasa.
- Guber, R. (2007). Los Veteranos truchos de Malvinas: la autenticidad como competencia metacomunicativa en las identidades del trabajo de campo. *Universitas humanística*, (63), pp. 49-68.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1995) *Etnografía. Métodos de Investigación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lins Ribeiro, G. (2004). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva Antropológica. En M. Boivin, A. Rosato, V. Arribas (Comps.). *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires, Argentina: E & A, pp.194-199.

- López Pascual, J. (2012). Las Humanidades y el Acceso Abierto: entre el uso instrumental y la transformación del paradigma. *Red-historia*, 2.
- Mallo, E. (2011). Las políticas de ciencia y tecnología en la Argentina: la diversificación de problemas globales, ¿soluciones locales? *Redes*, 17(32), pp. 133-160.
- Perrone, I. (2013). La tinta con bits entra. La industria editorial y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. *Hipertextos*, 1(0), pp. 119-129.
- Renoldi, B. (2014). El secreto, el informante y la información: indagaciones reflexivas sobre la etnografía y la investigación policial. En R. Guber (Comp.). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila, pp.159-183.
- Rockwell, E. (2009). La experiencia etnográfica. *Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Samaja, J. (2004). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Sirimarco, M. (2012). El policía y el etnógrafo (sospechado): disputa de roles y competencias en un campo en colaboración. *Etnográfica*, 16(2), pp. 269-290.
- Zukerfeld, M. (2010). De niveles, regulaciones capitalistas y cables submarinos: una introducción a la arquitectura política de Internet. *Virtualis*, 1, pp. 5-21.

